

ACUERDO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE POR EL QUE SE OFERTAN PLAZAS VACANTES PARA LA MATRICULACIÓN PARA EL CICLO INICIAL DE ESPELEOLOGÍA CON SEDE EN VILLALUENGA DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE AL CURSO ESCOLAR 2024-2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

El 18 de octubre de 2024 se publicó el listado definitivo de admitidos/as para el curso de Ciclo Inicial de Espeleología que tendrá lugar en Villaluenga del Rosario Cádiz, para el que se abrió el plazo de matriculación del 21 de octubre al 4 de noviembre ambos inclusive.

Con fecha 31 de mayo se publica la Resolución de 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se aprueba la Oferta Académica del Instituto Andaluz del Deporte para el curso escolar 2024/2025 (BOJA 31-05-24)

Concluido el mencionado plazo de matriculación, se constata que han quedado plazas vacantes en dichas modalidades deportivas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia para resolver corresponde al titular del Centro, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 48/2013, de 16 de abril, por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto Andaluz del Deporte.

Segundo: Le es de aplicación:

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establecen la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, así como el Decreto 55/2012, de 6 de marzo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía.

- Decreto 55/2012, de 6 de marzo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía,

- Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

-Orden EDU/994/2011, de 8 de abril, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio, correspondientes al título de Técnico Deportivo en Espeleología.

Tercero: Las Instrucciones de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar las enseñanzas deportivas de grados medio y superior de las especialidades que tiene autorizadas el Instituto Andaluz del Deporte, a partir del curso escolar 2015/2016, autoriza a abrir un plazo de matriculación en el caso de que existan plazas vacantes, en el que se seguirá los criterios de admisión establecidos en la Instrucción Décima.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf.: 95 104 19 00
formacion.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	06/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R27WF2KVSFNG3FZU3ARW99ET	PÁG. 1/2	



En base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección:

RESUELVE

Abrir un plazo de matriculación de plazas vacantes para los **días 6 y 7 de noviembre de 2024**, dirigido a aquellas personas que cumplan los criterios de admisión y matriculación establecidos para estas enseñanzas deportivas de régimen especial.

Aquellas personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a la dirección de: formacion.iad.ctcd@juntadeandalucia.es haciendo constar su interés en matricularse en el curso. Se atenderán por orden de recepción del correo electrónico hasta completar las plazas ofertadas.

El Director del Instituto Andaluz del Deporte

Fdo: Carlos Jesús Gamez Ortega

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA	06/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9R27WF2KVSFNG3FZU3ARW99ET	PÁG. 2/2

